

ACTA 14-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 15 de abril de 2015, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Luis Carlos Amador Brenes, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carolina Núñez Masís, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 13-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de la sesión ordinaria 13-2015 del 25 de marzo de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 14-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 13-2015 del 25 de marzo de 2015. Se abstiene de votar la señora Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia, por haber estado ausente en esa sesión.

CAPÍTULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

ARTICULO 2: Resolución y toma de acciones relativas a las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas”, publicadas en la Gaceta Nº 48 del 10 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República. Asunto pendiente de recibir información por parte de la Auditoría Interna, solicitado mediante oficio JA-258-2015 del 18 de marzo de 2015, recibido por esa Auditoría el día 06 de abril de 2015.

Se deja constancia que al día 15 de abril, la señora Auditora Interna no dio respuesta al oficio JA-258-2015 del 18 de marzo de 2015, por lo que no entrego la información requerida para la asignación de recursos a esa Unidad, la cual tenía como fecha límite el 27 de marzo en curso. No se omite indicar que dicha información se solicitó por ser indispensable para ser tomada en cuenta dentro del anteproyecto de presupuesto para el año 2016. Este anteproyecto no se puede retrasar y la Unidad Financiero Contable lo debe conciliar y presentar en los primeros días del mes de mayo de 2015 ante el Ministerio de Cultura y Juventud, de igual forma la Dirección General le había solicitado a los otros departamentos de la institución la información quienes si cumplieron y remitieron la información necesaria. Se agrega que la señora Auditora recibió copia sobre dichas directrices al correo institucional el día 10 de marzo de 2015, remitido por la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal. Dado lo anterior esta Junta acuerda lo siguiente:

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que a la fecha no ha dado respuesta al oficio JA-258-2015 del 18 de marzo de 2015, recibido por esa Auditoría desde el día 06 de abril de 2015, relativo a la solicitud de información respecto de las “Directrices para la solicitud y asignación de recursos a las auditorías internas”, publicadas en la Gaceta Nº 48 del 10 de marzo de 2015 por la Contraloría General de la República. Este órgano colegiado puntualmente le solicito los documentos indicados en el aparte 2 de la directriz mencionada: *“Preparación del estudio técnico, Identificación del Universo de Auditoría, Análisis de riesgo, Ciclo de Auditoría, Análisis histórico de la dotación de recursos a la Administración y la Auditoría Interna, Volumen de actividades, Determinación de las necesidades de recursos e identificación de riesgos asociados a la falta de recursos”*, con el fin de poder cumplimentar la información para el Anteproyecto de presupuesto del año 2016 que debe ser presentado en los primeros días del mes de mayo ante el Ministerio de Cultura y Juventud. En consecuencia con los puntos 1.3 y 3.1 de dichas directrices, a la Auditoría Interna le corresponde formular técnica

y profesionalmente su presupuesto de acuerdo con el plan de trabajo (plan que a la fecha no se ha recibido) y comunicar al jerarca el requerimiento de los recursos necesarios, obligación que a la fecha no ha cumplido esa Unidad. Este órgano colegiado de conformidad con el punto 1.4 le solicitó la información y documentos, y le otorgó un plazo determinado para cumplir con la coordinación pertinente respecto de la solicitud de recursos. La información no se presentó a esta Junta lo cual conlleva un claro incumplimiento al punto 2.2 de las directrices en comentario, y por consiguiente deja a este órgano colegiado imposibilitado para atender lo que establece el punto 2.3 y referirse a los recursos que son necesarios. Por lo anterior, y dado que las directrices claramente indican que el jerarca debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará, esta Junta Administrativa ante la inexistencia de dicha información y el incumplimiento de esa Auditoría Interna, no asignará recursos presupuestarios a esa Unidad en el anteproyecto de presupuesto para el 2016. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República, a los señores Dennis Cascante Portuguez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Retomar el tema de los asuntos pendientes de la señora Auditora Interna y sobre los cuales se le había otorgado un plazo al 24 de marzo de 2015 para que presentara las respuestas a lo siguiente:

1. Acuerdo 3 de la sesión 10-2015, comunicado por oficio JA-242-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo al recordatorio de todos los asuntos pendientes de responder.
2. Acuerdo 11 de la sesión 10-2015, comunicado por oficio JA-245-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo a la información para la evaluación del índice de gestión institucional de 2014.
3. Acuerdo 24.1 de la sesión 10-2015, comunicado por oficio JA-249-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo a la presentación de las pruebas de sus declaraciones al medio CRHoy.
4. Acuerdo 24.2 de la sesión 10-2015, comunicado por oficio JA-250-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo al recordatorio de todos los asuntos pendientes de responder. (Reiteración)
5. Además de los Informes de Labores correspondientes a los años 2013 y 2014, así como el Plan de Trabajo del año 2015.

Se deja constancia de que mediante los oficios citados en este artículo se le ha solicitado reiteradamente a la señora Auditora Interna que deben presentar varios informes, planes y respuesta de asuntos pendientes del presente año y años anteriores, sin embargo este órgano colegiado a la fecha no ha recibido respuesta por parte de esa Unidad. Estos oficios fueron recibidos por la Auditoría el día 13 de marzo de 2015 y al transcurrir prácticamente un mes no se ha obtenido razón alguna ni tampoco cumplió con los plazos indicados por este órgano colegiado. Dado lo anterior esta Junta acuerda lo siguiente:

ACUERDO 3. a) Designar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, para que se constituyan en Órgano de Investigación Preliminar, con el fin de que rindan un informe a la Junta Administrativa sobre las posibles irregularidades en el cumplimiento de las funciones de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno y demás normativa relacionada con el actuar de las Auditorías Internas y de los funcionarios públicos en general, así como sobre las posibles faltas presuntamente cometidas por la señora Méndez Madrigal con relación a las diversas comunicaciones u oficios respecto del trato de la señora Auditora hacia esta misma Junta y funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional. El informe deberá ser remitido a más tardar en tres meses a partir del recibo de este comunicado. **b)** Para este propósito se ordena trasladar, a partir del mes de octubre de 2014 hasta la fecha, copia de los oficios, correos electrónicos y documentación recibida por este órgano colegiado y que se lleva en los archivos de gestión de la Junta al Órgano de Investigación preliminar. Comunicar el presente acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 4: Oficio DFOE-DI-0694 (N° 04533) de 24 de marzo de 2015, suscrito por el señor William Harbottle Quirós, Gerente de Área a.i. de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual da respuesta a los oficios JA-548-2014, JA-605-2014 y JA-611-2014, relacionados con posibles incumplimientos a la Ley 7202 acontecidos en las Municipalidades de Dota, Alvarado y Liberia respectivamente. Concluye luego del análisis con la desestimación de las denuncias y consecuente archivo de éstas.

ACUERDO 4. Trasladar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, fotocopia del oficio DFOE-DI-0694 (N° 04533) de 24 de marzo de 2015, suscrito por el señor William Harbottle Quirós, Gerente de Área a.i. de Denuncias e Investigaciones de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, relativo al archivo de varias denuncias interpuestas ante ese órgano contralor. Al respecto, se les solicita que estudien el oficio en comentario y emitan su opinión técnica y legal sobre la interpretación que hace el señor Harbottle Quirós, por cuanto al parecer las denuncias presentan omisiones en la forma en que se presentan ante esa División, por lo que deberán indicar si esto provocará algún cambio en los programas de denuncias que efectúa el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 5: Oficio STAP-0387-2015 de 26 de marzo de 2015, recibido el día 09 de abril de 2015, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual da respuesta al oficio JA-299-2015 e informa que no es posible atender la solicitud para ser exceptuado del artículo 4 de la Directriz Presidencial 009-H y su reforma, para la utilización de remanentes de la partida Remuneraciones para cumplir con una sentencia judicial y proceder a efectuar un pago de ¢1.31 millones a un funcionario por concepto de indemnización.

ACUERDO 5. Trasladar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, fotocopia del oficio STAP-0387-2015 de 26 de marzo de 2015, recibido el día 09 de abril de 2015, suscrito por el señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, relativo a la solicitud para la utilización de remanentes de la partida Remuneraciones para cumplir con una sentencia judicial y proceder a efectuar un pago de ¢1.31 millones a un funcionario por concepto de indemnización. Al respecto, se le solicita buscar alguna alternativa o solución (por ejemplo del superávit), con el fin de dotar de recursos necesarios la subpartida para hacer frente a esta indemnización, se les recuerda que se deberá prever otros gastos similares. Además, se considera conveniente que se le recuerde a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria el grave problema de déficit presupuestario por el que atraviesa el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 6: Oficio DG-243-2015 de 10 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, en relación con la solicitud de asesoría técnica por parte del Departamento de Cómputo respecto de las solicitudes planteadas por la señora Auditora, para la adquisición de un software para su oficina y una impresora láser, entre otros (oficio AI-15-2015 y AI-16-2015). Sobre el particular, traslada copia del oficio DCOMP-054-2015 del 7 de abril en curso y sus anexos, para que tomen la decisión que estimen conveniente. Agrega, que en la propuesta de presupuesto extraordinario se han incluido recursos para la adquisición del software, dos ventiladores y la impresora láser, y esa Junta decidirá si aprueba esta compra, así como otros bienes solicitados por la señora Auditora.

ACUERDO 6.1. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna que en atención a los oficios AI-15-2015 y AI-16-2015 ambos del 27 de enero de 2015, y relativos a la solicitud de compra de software y equipo para la Auditoría Interna, esta Junta Administrativa le comunica que el Presupuesto Extraordinario se incorporará lo siguiente:

1. Impresora láser: Se han incorporados los recursos necesarios para la adquisición de este equipo.
2. Software de Auditoría: Según el estudio técnico proporcionado por el Departamento de Cómputo (DCOMP-054-2015 de 07 de abril de 2015 copia adjunta) dicho software es únicamente para dar seguimiento y control a los estudios o informes que produzca la auditoría. Luego de realizar las consultas pertinentes se han incorporado los recursos necesarios para adquirir dicho sistema.

Se le recuerda que una vez que el presupuesto extraordinario sea aprobado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria deberá gestionar ante la Proveduría Institucional la culminación de las compras indicadas.

Por otra parte, respecto al Aire acondicionado se ha solicitado a la Unidad de Servicios Generales un criterio técnico y queda pendiente de resolver. Finalmente, sobre la Cámara filmadora se le indica que la justificación no muestra una necesidad clara para su adquisición, no imprescindible y parece no tener sentido, por lo que no se gestionara esa compra.

Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 6.2. Solicitar al señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de la Unidad de Servicios Generales, que a la mayor brevedad posible brinde a esta Junta Administrativa un criterio técnico de qué tipo de unidad de aire acondicionado, que tenga un costo aproximado de trescientos cincuenta mil colones, puede ser recomendado e instalado en la oficina de Auditoría Interna. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 7: Oficio DG-250-2015 de 10 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite la evaluación de cumplimiento de las acciones correctivas del ASCI-SEVRI 2011 que debieron ejecutarse en 2012 con corte a Noviembre de 2014. Con este informe se cumple con la presentación de las evaluaciones de ASCI-SEVRI de 2006 a 2013, que correspondía presentar durante 2014. Agrega que por diversos acuerdos de esta Junta, se les ha comunicado a los responsables que deben cumplir las acciones pendientes de 2006 a 2010 a más tardar el 30 de junio de 2015 y las de 2011 a 2013 al 31 de diciembre próximo.

ACUERDO 7. Trasladar vía correo electrónico a las Jefaturas de departamento de la institución y otras Unidades responsables, la evaluación del cumplimiento de las acciones correctivas del ASCI SEVRI 2011, con la solicitud de que cada responsable revise y concluya aquellas acciones pendientes a su cargo. Respecto de las acciones correctivas del año 2011 se les solicita concluir las antes del 31 de diciembre de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 8: Oficio DG-253-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación la actualización del procedimiento "Visitas Guiadas", el cual cuenta con la revisión previa de esa Dirección y la Subdirección.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-253-2015 de 13 de abril de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la actualización del procedimiento "Visitas Guiadas". Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional y Ana Marcela Ávalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 9: Oficio DG-254-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el procedimiento nuevo "Tratamiento archivístico de fotografías", el cual cuenta con la revisión previa de esa Dirección y la Subdirección.

ACUERDO 9. Trasladar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas, para su lectura, análisis y comentario en una próxima sesión, el oficio DG-254-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al nuevo procedimiento "Tratamiento archivístico de fotografías". Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 10: Oficio DG-255-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el procedimiento nuevo "Tratamiento archivístico de documentos custodiados en el Archivo Intermedio", el cual cuenta con la revisión previa de esa Dirección y la Subdirección. Dicho procedimiento fue corregido de conformidad con la solicitud en el oficio JA-416-2014 del 07 de agosto de 2014.

ACUERDO 10. Trasladar a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas, el oficio DG-255-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo al nuevo procedimiento "Tratamiento archivístico de documentos custodiados en el Archivo Intermedio". Al respecto, se le solicita revisar si se aplicaron las observaciones indicadas por esta Junta e informar en una próxima sesión. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 11: Oficio DG-256-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación la actualización del procedimiento "Reproducción analógica de fotografías históricas", el cual cuenta con la revisión previa de esa Dirección y la Subdirección.

ACUERDO 11. Trasladar a las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas y Margarita Silva Hernández, Tesorera; representante de las Escuelas de Historia, para su lectura, análisis y comentario en una próxima sesión, el oficio DG-256-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, relativo a la actualización del procedimiento “Reproducción analógica de fotografías históricas”. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 12: Oficio DG-257-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual remite para aprobación el procedimiento nuevo “Limpieza de soportes audiovisuales”, el cual cuenta con la revisión previa de esa Dirección y la Subdirección.

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DG-257-2015 de 13 de abril de 2015, esta Junta Administrativa aprueba el procedimiento nuevo “Limpieza de soportes audiovisuales”. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Ana Marcela Ávalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 13: Oficio DAF-FC-702-2015 de 14 de abril de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia de que dichos estados deben remitirse a más tardar el día 21 de abril de 2015 a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO 13. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-FC-702-2015 de 14 de abril de 2015, esta Junta Administrativa da por conocidos y aprobados Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del ejercicio económico del año 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 14: Oficio DAF-FC-0701-2015 de 14 de abril de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual presenta para consideración la propuesta para la utilización de recursos adicionales asignados a finales del 2014 por el Ministerio de Cultura y Juventud. Dicha propuesta cuenta con la revisión de la Directora General.

ACUERDO 14. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DAF-FC-0701-2015 de 14 de abril de 2015, esta Junta Administrativa está de acuerdo con la propuesta para la utilización de recursos adicionales asignados a finales del 2014 por el Ministerio de Cultura y Juventud. Al respecto, se le solicita iniciar de inmediato el trámite para presentar ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la solicitud de aumento del límite del gasto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 15: Copia de oficio DAF-0644-2015 de 08 de abril de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Marvin Alvarado Q, Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual le consulta la procedencia técnica y legal respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre en forma desmaterializada a los usuarios, en sustitución del físico, lo cual les permitiría optimizar procesos y con ello, el Banco Nacional recaudaría los montos correspondientes y giraría el producto de la venta directamente al Archivo Nacional. De existir la viabilidad para proceder según lo manifestado, le solicita indicar las condiciones que al respecto pudiera establecer el Banco Central de Costa Rica, para el cumplimiento tanto por parte del Banco Nacional como del Archivo Nacional.

ACUERDO 15. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa expresa su anuencia y acusa recibo de la copia de oficio DAF-0644-2015 de 08 de abril de 2015, dirigido al señor Marvin Alvarado Q, Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, relativo la procedencia técnica y legal respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo

del timbre en forma desmaterializada a los usuarios. Al respecto, se les solicita mantener informado a este órgano colegiado del avance de esta gestión. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 16: Oficio DAF-PROV-0646-2015 de 08 de abril de 2015, suscrito por el señor Elías Vegas Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento el informe de contrataciones directas del mes de Marzo de 2015.

ACUERDO 16. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0646-2015 de 08 de abril de 2015, esta Junta da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de Marzo de 2015. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Margarita Silva Hernández, Tesorera y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 17: Oficio DAF-PROV-0694-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por el señor Elías Vegas Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación copia de la Resolución JAAN-031-2015 emitida por esa Unidad para la licitación abreviada 2015LA-000009-00300 Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor eléctrico marca Sumasa, con la recomendación de adjudicación.

ACUERDO 17. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0694-2015 de 13 de abril de 2015, esta Junta Administrativa aprueba la Resolución JAAN-031-2015 emitida por esa Unidad para la licitación abreviada 2015LA-000009-00300 "Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensor eléctrico marca Sumasa", con la recomendación de adjudicación a la empresa Casa Confort S.A., por cumplir con los requisitos administrativos, técnicos y legales establecidos en el cartel, por encontrarse la oferta económica dentro del presupuesto estimado y por ser la única elegible luego del análisis legal y técnico. El total de la adjudicación asciende a un monto de ¢1.800.000 (un millón ochocientos mil colones exactos) cada año. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 18: Comunicado por correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para conocimiento las "*Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*" y los "*Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*".

ACUERDO 18. Solicitar al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que a la mayor brevedad posible le haga llegar a este órgano colegiado un informe de los aspectos que benefician o no al Archivo Nacional, respecto de las "*Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*" y los "*Procedimientos de las Directrices Generales de Política Presupuestaria, Salarial, Empleo, Inversión y Endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad*". Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de abril de 2015 del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se adjunta para conocimiento la Circular DAF-RH-17-2015, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, relativo a los últimos criterios de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente al control de asistencia y el debido proceso en casos de mera constatación.

ACUERDO 19. Trasladar para su conocimiento, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, fotocopia de la Circular DAF-RH-17-2015, suscrito por los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de

Recursos Humanos, relativo a los últimos criterios de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, referente al control de asistencia y el debido proceso en casos de mera constatación. Aprobado por unanimidad.

Ingresa la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

ARTICULO 20: Oficio JA-318-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual da respuesta al oficio JA-877-2014 de 10 de diciembre de 2014 y al recordatorio emitido mediante oficio JA-176-2015 de 26 de febrero de 2014 [sic], relativo a *revisar antecedentes desde la primera evaluación que se aplicó a la Auditora en 2004-2005*. Al respecto, luego de revisar los antecedentes concluye lo siguiente:

1. Que la Unidad de Gestión Auxiliar de Recursos Humanos, le informó que en el expediente de personal de la señora Auditora constan las copias de las evaluaciones del desempeño del período 2005 hasta la fecha, para las cuales se ha utilizado todos los años, el formulario emitido por la Dirección General de Servicio Civil.
2. Que en las carpetas de correspondencia de los años 2004 y 2005, no se encontró oficio de oposición u objeción sobre el uso del formulario emitido por la Dirección General de Servicio Civil por parte de la Auditoría Interna, ni tampoco oficio donde se evidencie alguna consulta sobre el tema a la Unidad de Recursos Humanos.
3. Que en el acta 32-2005 del 30 de noviembre de 2005 en su artículo 8, se anota lo siguiente: ***“(...) ARTICULO 8. La Junta Administrativa realizará la evaluación de desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna del Archivo Nacional, mediante una entrevista y utilizando el formulario FED-2. (...) ACUERDO 8. Convocar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, para que se presente en la próxima sesión, para aplicarle la evaluación de desempeño en sesión de la Junta Administrativa, según el formulario FED-2, suministrado por la Dirección General del Servicio Civil. ACUERDO FIRME. (...)”***. Además, en el acta 33-2005 de 07 de diciembre de 2005, en el artículo 2, se indica lo siguiente: ***“(...) ARTICULO 2. La señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, ingresa a la sala de sesiones, para la evaluación de su desempeño, según el formulario FED-2 Evaluación del Desempeño, remitido por la Dirección General del Servicio Civil. Es recibida por los miembros de la Junta Administrativa, quienes realizan el proceso de evaluación correspondiente. (...)”***. (El subrayado en negrita no corresponde al original)

ACUERDO 20. Trasladar al expediente del procedimiento administrativo No. 7-2014, fotocopia del oficio JA-318-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, relativo a la revisión de antecedentes de la primera evaluación que se aplicó a la Auditora en 2004-2005.

ARTICULO 21: Oficio AI-80-2015 de 10 de abril de 2015, recibido el día 13 de abril de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-324-2015, relativo al traslado del Tomo No. 34 para consignar la razón de cierre y de los 200 folios en blanco y numerados correspondientes al Tomo No. 35 para que consigne la razón de apertura. Al respecto, le solicita a la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta presentarse a la oficina de Auditoría antes del 15 de abril a firmar y retirar dichos tomos.

ACUERDO 21. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a su oficio AI-80-2015 de 10 de abril de 2015, recibido el día 13 de abril de 2014, esta Junta Administrativa es informada en esta sesión por su Secretaria, señora Lilliam Alvarado Agüero, que el requisito de pasar a retirar los tomos fue atendido por ella, de previo al ingreso a esta sesión. No obstante, se recibe la aclaración por parte de la señora Alvarado Agüero que en aras de no retrasar el trámite de impresión de actas, la Secretaria firmó la razón de cierre del tomo No. 34 junto con la Auditoría. Se agrega que sobre la indicación de la señora Auditora en la razón de cierre respecto de un supuesto incumplimiento en la impresión de actas, esta Junta no puede dejar de sesionar única y exclusivamente por la apertura o cierres de tomos de actas.

1. Se le aclara a esa Auditoría lo citado en el **aparte III de su oficio**: Al momento de cierre del libro se debe verificar si efectivamente el acta que corresponda imprimir cuenta con el espacio requerido, por cuanto se sabe que no puede quedar incompleta ni partida en dos tomos su impresión, esta situación no se podrá verificar hasta tanto en la sesión que corresponda se lea, corrija y apruebe. Situación que ocurrió con el cierre del Tomo 33 y apertura del 34. El acta No. 32-2014 de fecha 14 de octubre de 2014 se procedería a leer, corregir y aprobar en la sesión de fecha 29 de octubre, al momento de culminar la sesión; cuando se iba a imprimir dicha acta la Secretaria se percató que el acta por su tamaño no puede imprimirse en el Tomo 33, por esa razón de inmediato el día 30 de octubre de 2014 se procede a realizar las formalidades de encuadernación del tomo y oficio para remitirlo para su cierre (JA-686-2014 de 30 de octubre de 2014), oficio que por incapacidades médicas de la señora Auditora, pudo recibir hasta el día 07 de noviembre de 2014, para este entonces es obvio que las actas aprobadas y firmes N° 32

del 14 de octubre y N° 33 del 29 de octubre, no podrían imprimirse por cuanto no se contaba con un tomo de actas legalizado. El tomo N°34 fue devuelto por la Auditoría hasta el día 12 de noviembre de 2014, alrededor de las 15:40 horas. Claramente luego de ese momento, la Secretaría procedió a poner al día la impresión de actas y recolección de firmas.

2. Sobre lo indicado en el aparte IV del oficio en comentario: Esta Junta le aclara que el foliador utilizado para las hojas de los tomos 31 a 34 no es de esa Auditoría, tal y como lo indica. Se le recuerda a esa Auditoría que los tomos se le han entregado ya foliados (se han utilizados los foliadores de Junta Administrativa o de la Asesoría Legal) y esa Auditoría no había manifestado antes su oposición. Lo único que hizo esa Auditoría para el tomo No. 34 fue plasmar su firma y la leyenda "*Tomo 34*" en la esquina superior derecha de cada folio como medida de control, así como colocar el sello blanco. Además es la primera vez que esta Junta conoce que sea utilizada una tinta especial como medida de control interno, pero que si la nueva instrucción de esa Auditoría es que no se faciliten foliadas las hojas, se procederá a trasladarle las hojas en blanco y si requiere ayuda para que algún funcionario coloque el sello foliador se le solicita indicarlo a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos Generales de la Contraloría General de la República y al Expediente de desempeño de la señora Noemy Méndez Madrigal. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Oficio SD-152-2015 de 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, mediante el cual da respuesta a la solicitud de esta Junta de verificar si la Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo Financiero ya le entregó a la señora Auditora las copias de los documentos solicitados con oficio AI-45-2015 (A-4-2015) de 13 de febrero de 2015, relativo a los informes de ingresos y salidas semanales. Al respecto, adjunta un informe emitido por la Jefatura del Departamento Administrativo Financiero donde se muestra los oficios y fechas con los cuales se ha remitido la información y agrega que a la fecha todo lo requerido por la señora Auditora ha sido debidamente atendido.

ACUERDO 22. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención a su oficio AI-45-2015 (A-4-2015) de 13 de febrero de 2015, esta Junta generó el acuerdo No. 37 de la sesión 08-2015 celebrada el 18 de febrero de 2015, el cual le fue comunicado mediante oficio JA-203-2015 de 26 de febrero de 2015, recibido por esa Auditoría el día 27 de febrero de 2015. En dicho oficio en el punto N° 10 entre otras cosas se indicó lo siguiente: "*Respecto de la recomendación 3 se comisiona a la señora Subdirectora del Archivo Nacional para que verifique si la Unidad de Servicios Generales del Departamento Administrativo Financiero ya le entregó a la señora Auditora las copias de los documentos solicitados, o que controle que se le faciliten e informe a esta Junta Administrativa*". Es por lo anterior, que este órgano colegiado le traslada para su conocimiento fotocopia del oficio SD-152-2015 de 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y su anexo, con el fin de indicarle que a la fecha se ha cumplido con sus solicitudes de información y se han atendido como corresponde. Con dicha información se da por contestada la recomendación 3 emitida en su oficio AI-45-2015 (A-4-2015) de 13 de febrero de 2015, único punto que estaba pendiente de resolverle. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 23: Oficio DAF-SG-0699-2015 de 14 de abril de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 06 al 10 de abril de 2015.

ACUERDO 23. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, fotocopia del oficio DAF-SG-0699-2015 de 14 de abril de 2015, relativo al reporte de asistencia, con los ingresos y salidas, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, correspondiente a la semana del 06 al 10 de abril de 2015, con el fin de que sirva de insumo para el informe mensual de asistencia que debe presentar a esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 24: Oficio DAF-RH-585-2015 de 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Rocío Rivera Torrealba y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-260-2015, referente a la aplicación del Formulario de Expectativas de Desempeño a la señora Auditora Interna. Al respecto, exponen lo que indica la Guía de aplicación y concluyen indicando que la misma Guía recomienda el uso de este instrumento para el control del cumplimiento de los compromisos que tienen cada servidor de acuerdo con los objetivos asignados; por lo que puede utilizarse como herramienta para estos fines establecidos y que se facilite la evaluación de la señora Auditora del período 2015.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Rocío Rivera Torrealba y el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-585-2015 de 06 de abril de 2015, esta Junta Administrativa les solicita indicar la base legal con la cual emiten dicha recomendación, tomando en cuenta que esta Junta no realizó la evaluación del período 2014 sino que repitió la nota del año anterior, esto por cuanto no cumplió con el tiempo estipulado para evaluar. Esta Junta considera que lo indicado no es procedente y hace falta interpretación legal sobre el tema. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 25: Oficio DAF-RH-0686-2015 de 13 de abril de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual da respuesta al oficio JA-311-2015, relativo a la aplicación en la I quincena del mes de abril de 2015, del rebajo de salario sobre el tiempo respectivo a las irregularidades durante el mes de enero de la señora Auditora.

ACUERDO 25. Comunicar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DAF-RH-0686-2015 de 13 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le solicita aclarar por qué razón no se aplicó sanción alguna, de acuerdo con la normativa vigente, sobre el día 21 de enero de 2015 a la señora Auditora Interna; además indicar qué justificación presentó. Enviar copia de este acuerdo al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 26: Documento titulado "Proced 05 Resp JA-229 Análisis" de fecha 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde en su calidad personal el oficio JA-229-2015, relativo a un documento denominado "Análisis falta de apertura no es sancionable", y sobre el cual se desconocía su objetivo o petición.

ACUERDO 26. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al documento titulado "Proced 05 Resp JA-229 Análisis" de fecha 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual responde en su calidad personal el oficio JA-229-2015. Esta Junta Administrativa le aclara lo siguiente:

1. El documento denominado "Análisis falta de apertura no es sancionable" fue remitido al correo electrónico de esta Junta, por usted misma desde su cuenta de correo particular, por lo que, este órgano colegiado no podía adivinar o predecir que dicho documento era supuestamente "confidencial", por lo tanto no se violó ningún derecho de privacidad en vista de que fue la misma Auditora la que trasladó el documento a su superior.
2. Esta Junta Administrativa tramitó dicho documento, lo conoció y al desconocer la petición le remitió copia a quien consideró conveniente.
3. Adicionalmente, esta Junta Administrativa nuevamente llama su atención a la falta de respeto y términos inapropiados, con los cuales en sus múltiples documentos u oficios se dirige a este órgano colegiado, con frases como por ejemplo: *"dada la inocencia de la Junta"*, *"una negligencia supina"*, *"negligencia, incompetencia y despilfarro"*, *"haciéndose los ignorantes"*, *"dedican a ver "la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio"*.
4. No se comprende por qué razón después de alegar que supuestamente dicho documento era confidencial, pretende que se remita al expediente 05-2012 ya finiquitado. Por lo que dicha solicitud no tiene razón de tomarse en cuenta.

Dado lo anterior, para esta Junta este es un asunto ya concluido y archivado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, Sylvia Solís Mora, Subcontralora General de la República y al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 27: Recurso de adición y aclaración contra el oficio JA-311-2015 de fecha 07 de abril de 2015, recibido el día 08 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a justificaciones presentadas a este órgano colegiado por presuntas irregularidades de asistencia.

ACUERDO 27. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el Recurso de adición y aclaración contra el oficio JA-311-2015 de fecha 07 de abril de 2015, recibido el día 08 de abril de 2015, interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal ante esta Junta, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a este órgano.

Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 28: Documento titulado “Apelación Evaluación 2013 150406” de fecha 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual responde en su calidad personal el acuerdo 17 de la sesión 11-2015, oficio JA-266-2015.

ACUERDO 28. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al documento titulado “Apelación Evaluación 2013 150406” de fecha 09 de abril de 2015, mediante el cual responde en su calidad personal el acuerdo 17 de la sesión 11-2015, oficio JA-266-2015, esta Junta Administrativa le aclara nuevamente que por ser una copia de un documento dirigido a la señora Ministra de Cultura y Juventud, lo que correspondió fue tomar nota y archivarlo sin mayor trámite, asunto que le fue comunicado mediante el acuerdo 17 de la sesión 11-2015, el cual se mantiene en todos sus extremos. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 29: Documento titulado “Proced 05 150408 Repos JAAN-10 y JAAN-14” de fecha 08 de abril de 2015, recibido el día 09 de abril, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se presenta a interponer un recurso de reposición y nulidad absoluta concomitante contra la Resolución JAAN-14-2015 y adicionada según la Auditora por la Resolución JAAN-18-2015.

ACUERDO 29. Conocer y resolver el recurso de reposición y nulidad absoluta concomitante contra la Resolución JAAN-14-2015 adicionada según la Auditora por la Resolución JAAN-18-2015. Se rechaza el recurso de reposición y el incidente de nulidad absoluta y se procede a emitir la Resolución JAAN-26-2015 y se comisiona al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente para que firme dicha resolución y posterior notificación a la interesada. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 30: Documento titulado “Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1” de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante correos electrónicos de las 11:26 p.m. y 11:30 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se presenta en calidad personal a interponer un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015.

ACUERDO 30.1. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que tal y como usted misma ha comunicado a esta Junta como único lugar de notificaciones su oficina de trabajo, este órgano colegiado le comunica formalmente, y para esa Auditoría específicamente, que el único lugar para recibir notificaciones o recepción de documentos es el despacho de la Secretaria de Actas, con la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, en horario de oficina de lunes a viernes de 8 a.m. a 4 p.m. Esta Junta no tramitará documentación enviada vía correo electrónico, fax o cualquier otro medio diferente al indicado en este acuerdo. Lo anterior entra en vigencia a partir del recibido de este comunicado. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 30.2. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1” de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante correos electrónicos de las 11:26 p.m. y 11:30 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 31: Documento titulado “Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09” de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante un correo electrónico de las 11:41 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se presenta a interponer un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015.

ACUERDO 31. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09” de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante un correo

electrónico de las 11:41 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguese Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 32: Documento titulado “Proced 01-2014 150413 Rec Revisión” de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, mediante el cual se presenta a interponer un recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante contra el acto final emitido mediante la resolución JAAN-05-2014, en virtud de errores de hecho.

ACUERDO 32. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Proced 01-2014 150413 Rec Revisión” de fecha 13 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revisión y nulidad absoluta concomitante contra el acto final emitido mediante la resolución JAAN-05-2014, en virtud de errores de hecho, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguese Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 33: Oficio AI-65-2015 de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a la copia del oficio JA-231-2015, referente al acuerdo 12 del acta 09-2015, relativo a una copia de oficio que esa Auditoría le envió al señor Presidente de la República.

ACUERDO 33. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-65-2015 de 13 de marzo de 2015, esta Junta Administrativa le aclara que dicho oficio no fue dirigido a esa Auditoría. Se le indica que el oficio fue remitido al señor Presidente de la República y por lo anterior, lo indicado no procede, se toma nota y se da por finiquitado el trámite. Enviar copia de este acuerdo al señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, Comisión de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República, Instituto de Auditores Internos y Colegio de Contadores Públicos. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 34: Oficio AI-67-2015 de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al acuerdo 22 del acta 10-2015, relativo a disposiciones administrativas aplicadas a esa Auditoría.

ACUERDO 34. Comunicar a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, que en atención al oficio AI-67-2015 de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le informa lo siguiente:

1. Esta Junta Administrativa le aclara que durante muchos meses, no ha hecho otra cosa que responder sus múltiples oficios y gestiones, por lo que todo acuerdo remitido a esa Auditoría no es otra razón más que contestarle responsablemente lo que entrega en grandes cantidades a este órgano colegiado.
2. Se le aclara que pedirle pruebas de sus afirmaciones ni constituye hostigamiento, ni es difamación.
3. No es ningún gasto millonario el control que esta Junta ordenó para su única subalterna, lo realizado es una labor común y corriente a cargo del Técnico de Servicios Generales, quien dentro de sus funciones tiene revisar bitácoras de los oficiales de seguridad y revisar el circuito cerrado de televisión, así que esa Auditoría deberá probar su afirmación de que es un “gasto millonario”, dado que es falso.
4. Respecto a su punto 3, este punto no tiene relación con el acuerdo al cual hace referencia. Es un asunto extemporáneo y ya resuelto.
5. Los miembros de esta Junta no han sido notificados de ninguna demanda por acoso laboral; salvo el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca a quien lo único que le notificaron fueron unas medidas cautelares no una demanda por acoso laboral.
6. Respecto a su punto 6, esta Junta desconoce a cuál acuerdo 3.1 se refiere, por lo tanto es imposible referirse a ese punto.

Enviar copia de este acuerdo a las señoras Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud y Sylvia Solís Mora, Subcontralora General de la República y al señor José Luis Alvarado Vargas, Gerente del Área de Servicios Públicos de la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 35: Oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a los acuerdos 2 y 24.2 del acta 10-2015, y emite una advertencia relativa a la normativa que regula los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público.

ACUERDO 35. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio AI-68-2015 (A 6-2015) de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a los acuerdos 2 y 24.2 del acta 10-2015, y emite una advertencia relativa a la normativa que regula los planes de trabajo de las auditorías internas del sector público. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 36: Oficio AI-69-2015 de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual se refiere a los acuerdos 2 y 24.2 del acta 10-2015, y solicita su nulidad en lo relativo a ser enviados al expediente de desempeño.

ACUERDO 36. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el oficio AI-69-2015 de 13 de marzo de 2015, recibido el día 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, referente a los acuerdos 2 y 24.2 del acta 10-2015 y solicitud de nulidad en lo relativo a ser enviados al expediente de desempeño, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 37: Comunicado por correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual indica que tomará reposo por 3 días por recomendación médica y 3 días de vacaciones en Semana Santa como el resto del personal.

ACUERDO 37. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del comunicado por correo electrónico de fecha 25 de marzo de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual indica que tomará reposo por 3 días por recomendación médica y 3 días de vacaciones en Semana Santa como el resto del personal. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 38: Oficio AI-70-2015 de 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta las boletas de justificación de irregularidad de asistencia del día 13 de marzo de 2015. Adjunta dos comprobantes originales uno de la Clínica Marcial Fallas y otro del Poder Judicial.

ACUERDO 38. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio AI-70-2015 de 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual adjunta las boletas de justificación de irregularidad de asistencia del día 13 de marzo de 2015. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 39: Oficio AI-73-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual indica que está realizando un estudio especial sobre declaraciones juradas, y solicita una serie de documentación certificada al respecto.

ACUERDO 39. Trasladar al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y a la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, fotocopia del oficio AI-73-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativo a un estudio sobre declaraciones juradas. Al respecto, se les solicita ubicar la información solicitada por la señora Auditora con el fin de que esta Junta cuente con el insumo para responder a la Auditora su solicitud de información. Remitir copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y al señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 40: Oficio AI-74-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al acuerdo 31 del acta 12-2015, relativo a la razón del porqué no utiliza su firma digital en la legalización de libros contables.

ACUERDO 40. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio AI-74-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al acuerdo 31 del acta 12-2015, relativo a la razón del porqué no utiliza su firma digital en la legalización de libros contables. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 41: Oficio AI-75-2015 (A 7-2015) de 08 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una “*advertencia por un incumplimiento de asiento de actas en libros legales en el momento inmediato a su realización y necesidad oportuna de legalización de libros legales*”.

ACUERDO 41. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio AI-75-2015 (A 7-2015) de 08 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una “*advertencia por un incumplimiento de asiento de actas en libros legales en el momento inmediato a su realización y necesidad oportuna de legalización de libros legales*”. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 42: Oficio AI-76-2015 (A 8-2015) de 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una advertencia en relación con “*la labor de recepción de correspondencia de la Auditoría Interna y con el acuerdo 30 de la sesión 11-2015 y que en opinión de esa Auditoría Interna violenta la independencia funcional de esa unidad de fiscalización superior*”.

ACUERDO 42. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio AI-76-2015 (A 8-2015) de 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual emite una advertencia en relación con “*la labor de recepción de correspondencia de la Auditoría Interna y con el acuerdo 30 de la sesión 11-2015 y que en opinión de esa Auditoría Interna violenta la independencia funcional de esa unidad de fiscalización superior*”. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 43.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 13 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual indica que “*se le negó el acceso al expediente disciplinario 8-2015 [sic], alrededor de las 9:00 a.m. de ese día*”.

ARTICULO 43.b: Comunicado por correo electrónico de fecha 13 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 9:54 a.m., mediante el cual indica que se retira de la institución por atender una urgencia con su señor padre.

ACUERDO 43. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución de los comunicados por correo electrónico de fecha 13 de abril de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, relativos a una negación de acceso al expediente 8-2014 y retiro de la institución por emergencia médica con su señor padre. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 44: Oficio AI-79-2015 de 09 de abril de 2015, recibido el día 13 de abril de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-262-2015, relativo a aclarar por qué razón solo ejecutó el 2% del presupuesto de 2014.

ACUERDO 44. Trasladar para la próxima sesión el análisis y resolución del oficio AI-79-2015 de 09 de abril de 2015, recibido el día 13 de abril de 2014, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual da respuesta al oficio JA-262-2015, relativo a aclarar por qué razón solo ejecutó el 2% del presupuesto de 2014. Lo anterior por limitante de tiempo. Aprobado por unanimidad.

Se retira la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal.

2.2 Informes.

ARTÍCULO 45: Los miembros de esta Junta manifiestan su preocupación por cuanto existen muchos asuntos sobre los cuales se requiere Asesoría Legal y actualmente la funcionaria de dicha Unidad está colapsada de solicitudes y no tiene el tiempo necesario para atender todo. Por lo que se debe considerar la contratación de un

abogado externo que pueda encargarse del análisis de esos documentos y participe como asesor de esta Junta. Se debería solicitar que se giren los recursos presupuestarios necesarios para este fin.

ACUERDO 45. Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General que interponga sus buenos oficios, con el fin de que se continúe con la contratación de un asesor legal externo, para el análisis de documentos u oficios enviados por la Auditoría Interna, por cuanto actualmente la Unidad de Asesoría Legal se encuentra colapsada de labores y no cuenta con la capacidad de recurso humano y de tiempo para contestar los múltiples documentos que presenta la Auditoría Interna, por lo que se le solicita tomar en cuenta esta solicitud, de tal forma que en la próxima contratación de servicios jurídicos externos se incluya la necesidad imperiosa de que se le brinde a la Junta Administrativa la asesoría necesaria para tramitar oportuna y eficazmente todos los asuntos que se consideren pertinentes. Aprobado con tres votos de los señores Edgar Gutiérrez López, Juan Carlos Solórzano y Lilliam Alvarado Agüero. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad.

La señora Margarita Silva Hernández, Tesorera manifiesta su voto en contra por la siguiente razón: *es mi criterio que los fondos públicos no deben ser utilizados con ese propósito.*

CAPITULO III. INFORMATIVOS.

3.1 Correspondencia.

ARTICULO 46: Copia del oficio DVMA-299-2015 de 24 de marzo de 2015, suscrito por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido al Señor Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República, mediante el cual le solicita una audiencia con el fin de poder explicarle la situación que en la actualidad enfrenta la Junta Administrativa en torno a la Auditora Interna. **Se toma nota.**

ARTICULO 47.a: Copia del oficio DM-153-15 de 24 de marzo de 2015, recibido el día 27 de marzo de 2015, suscrito por la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual le remite el análisis y aprobación final a la reorganización parcial de la estructura orgánica de la Dirección General del Archivo Nacional. Se adjunta un ejemplar del organigrama institucional aprobado. **Se toma nota.**

ARTICULO 47.b: Copia del oficio DG-218-2015 de 26 de marzo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional y dirigido a la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, mediante el cual le solicita una adición y aclaración sobre avalar la figura de un subjefe para el Departamento de Tecnologías de Información. **Se toma nota.**

ARTICULO 47.c: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional y dirigido a la Subdirección, Jefaturas de departamento, Unidad de Planificación y Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual les informa que ya fue aprobada la reorganización parcial de la estructura orgánica de la Dirección General del Archivo Nacional. Y les solicita a la Planificadora Institucional y al Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos presentar a más tardar el 30 de abril próximo un cronograma con las principales actividades que se deben cumplir entre el 1 de mayo y 30 de junio para implementar en su totalidad la reorganización comunicada. **Se toma nota.**

ARTICULO 48.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 10 de abril de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Directora del Área Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual le consulta el estado en que se encuentra el trámite del oficio DM-0214-2015 de 18 de febrero de 2015, suscrito por la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud y dirigido al señor Helio Fallas Venegas, Ministro de Hacienda, relativo al Presupuesto Extraordinario N° 1-2015, que incluye la solicitud de recursos por la suma de ¢328.0 millones, para financiar gastos operativos de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 48.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 10 de abril de 2015 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinador del Área de Control y Seguimiento del Departamento Financiero Contable del

Ministerio de Cultura y Juventud y dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual le informa que respecto al Presupuesto Extraordinario N° 1-2015 aún no se ha obtenido respuesta alguna y en cuanto a otras soluciones para resolver el problema de operatividad del Archivo Nacional, actualmente se están monitoreando las ejecuciones presupuestarias de diferentes órganos desconcentrados con la finalidad de tomar decisiones para trasladar los recursos necesarios, sobre esto está al tanto la señora Ministra y el señor Viceministro Administrativo. **Se toma nota.**

La señora Virginia Chacón Arias, Directora General le recuerda respetuosamente a los señores miembros, que la labor de la Junta Administrativa es demostrar que se ha recurrido a todos los medios necesarios con el fin de buscar una solución al grave problema de déficit presupuestario que enfrenta el Archivo Nacional y el cual podría ocasionar un cierre de operaciones a mediados del presente año. Sin embargo, resalta que la responsabilidad de solucionar definitivamente este asunto es el Ministerio de Cultura y Juventud. Les recuerda que según con lo que indica la señora Helen Barquero Durán, Coordinador del Área de Control y Seguimiento del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud se están monitoreando las ejecuciones presupuestarias de diferentes órganos desconcentrados con la finalidad de tomar decisiones para trasladar los recursos necesarios.

ARTICULO 49: Oficio DAF-0584-2015 de 23 de marzo de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa que en la próxima reunión mensual de implementación de NICSP del Sector Cultura, consultará sobre la pertinencia de tramitar la asesoría que el señor Dennys Eduardo Vega Murillo, Asesor Internacional ofreció en esta materia. **Se toma nota.**

ARTICULO 50: Oficio DAF-0592-2015 de 25 de marzo de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa para conocimiento de esta Junta que en el diario La Gaceta fue publicada la Directriz N°. 18-H que regula la realización de inversiones financieras de las entidades públicas que reciban transferencias por parte de la Administración Central. Se solicitó a la Tesorería Nacional orientación en cuanto al procedimiento para realizar las inversiones financieras en esa Tesorería y en los bancos públicos y mediante oficio TN-452-2015 de 19 de marzo de 2015 (copia adjunta), indicaron que según la Ley 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuesto Públicos, el Archivo Nacional no puede efectuar inversiones en títulos valores, debido a que sus recursos están bajo del principio de Caja Única. **Se toma nota.**

ARTICULO 51: Copia del oficio DG-234-2015 de 06 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta al oficio DM-398-2015 del 17 de marzo de 2015, relativo al traslado horizontal pretendido para el puesto que ocupa la señora Petronila Mairena Traña y con el cual se solicita coordinar que quede sin efecto dicho traslado. Se exponen los argumentos necesarios y se indica que no es posible para esa Dirección General acceder a dicha petición, ya que no encuentra un sustento suficiente y significaría actuar a sabiendas que esto conlleva un perjuicio para el Archivo Nacional y para la señora Mairena Traña. **Se toma nota.**

ARTICULO 52: Oficio JA-317-2015 de 06 de abril de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual da respuesta a lo solicitado en el punto sexto del Por Tanto de la Resolución JAAN-09-2015 de las trece horas y treinta minutos del cuatro de febrero de dos mil quince e informa que se notificó a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna nuevamente el Acuerdo 21.1 del acta 30-2014 relativo a su evaluación de desempeño del año 2013, así como se entregó fotocopia del Formulario de Evaluación del Desempeño 2013. Agrega que se cumplió con lo solicitado, una vez que esa Junta atendió y resolvió el recurso de aclaración y adición presentado por la señora Méndez contra la resolución en comentario. Dicho recurso se resolvió mediante Resolución JAAN-23-2015 de las catorce horas quince minutos del dieciocho de marzo de dos mil quince, y fue entregado personalmente a la señora Méndez el día 06 de abril a las 15 horas. Adjunta para custodia de ese órgano colegiado, copia del oficio JA-312-2015 donde consta la fecha, hora y firma de recibido por parte de la señora Méndez. **Se toma nota.**

ARTICULO 53: Copia del oficio JA-324-2015 de 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le traslada el Tomo de actas original No. 34 para consignar la razón de cierre, así mismo como los 200 folios en

blanco y numerados correspondientes al Tomo de actas original No. 35 para que consigne la razón de apertura respectiva. **Se toma nota.**

ARTICULO 54: Oficio DAF-SG-00613-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por el señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual da respuesta al oficio JA-307-2015, relativo a los calificativos irrespetuosos que esta Junta señala que utilizó el señor Sancho hacia la señora Auditora. Al respecto, indica que en ningún momento utilizó los calificativos hacia la señora Méndez, sino que se refiere a la forma en que dirige el oficio. Aclara que los tres términos califican la redacción del oficio y no a la señora Méndez, y que lo que le solicitó fue que fuera respetuosa de la misma forma que él lo era. Indica que con el fin de no caer en malos entendidos o interpretaciones, tendrá aún más cuidado en la redacción de los oficios que le corresponda hacer. Finalmente, espera con esta aclaración que se entienda que nunca le faltó al respeto ni fue su intención hacerlo. **Se toma nota.**

ARTICULO 55: Oficio DAF-RH-0649-2015 de 08 de abril de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual adjunta fotocopia de un documento original de Certificado Médico, recibido en la recepción por la señora Helga Agüero, perteneciente a la señora Auditora en el cual se indica que "... debe guardar reposo el 25, 26 y 27 de marzo...". **Se toma nota.**

ARTICULO 56.a: Copia de la Resolución DG-20-2015 del 09 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de aclaración y adición contra la resolución DG-16-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. **Se toma nota.**

ARTICULO 56.b: Copia de la Resolución DG-21-2015 del 09 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de aclaración y adición contra la resolución DG-17-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. **Se toma nota.**

ARTICULO 56.c: Copia de la Resolución DG-22-2015 del 09 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual resuelve recurso de aclaración y adición contra la resolución DG-18-2015, presentado por la señora Noemy Méndez Madrigal. **Se toma nota.**

ARTICULO 57: Copia del oficio JA-0299-2015 de 23 de marzo de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le solicita autorización para dotar de recursos presupuestarios la subpartida 6.06.01 "Indemnizaciones", por medio de remanentes con que cuenta la partida presupuestaria de Remuneraciones del presupuesto del Archivo Nacional, para así poder cumplir la sentencia judicial No. 2422-2014 I y proceder al pago al señor Luis Medía Delgado, Funcionario del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 58: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual le informa sobre el cierre de las instalaciones del Archivo Nacional durante Semana Santa. **Se toma nota.**

ARTICULO 59: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y dirigido a la Dirección General del Archivo Nacional, mediante el cual informa que ha tenido inconvenientes en el envío de faxes para transmitir los recursos contra las resoluciones DG-16, DG-17 y DG-18. **Se toma nota.**

ARTICULO 60: Copia de comunicado recibido por correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con el cual adjunta la copia digitalizada del acta 12-2015 del 18 de marzo de 2015, la cual se encuentra a la fecha impresa y firmada en los folios del Tomo No. 34 de actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Lo anterior de conformidad con el acuerdo 4.1 de la sesión 28-2014 del 17 de setiembre de 2014, comunicando mediante el oficio JA-549-2014 de 23 de setiembre de 2014, recibido por usted el día 29 de setiembre de 2014. **Se toma nota.**

ARTICULO 61: Copia del oficio DAF-PROV-0612-2015 de 27 de marzo de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y dirigido al señor Nathán Delgado Sibaja, Encargado de Activos, mediante el cual le informa las acciones y los plazos que se deben ejecutar referente a los bienes sin placa y la actualización del sistema SIBINET. **Se toma nota.**

ARTICULO 62: Comunicado por correo electrónico de fecha 06 de abril de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para conocimiento el nombramiento del señor Javier Salazar Sáenz, como miembro de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Se toma nota.**

ARTICULO 63: Oficio JA-319-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de esta Junta y dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, mediante el cual le traslada para custodia de esa Asesoría Legal, el expediente del procedimiento administrativo disciplinario No. 05-2012 contra la señora Auditora Interna. **Se toma nota.**

ARTICULO 64: Copia del memorando MF-004-2015 de 07 de abril de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de marzo de 2015 a su cargo. **Se toma nota.**

ARTICULO 65: Copia de oficio sin número de fecha 07 de abril de 2015, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual se refiere al oficio DG-232-2015, relativo al criterio de la Procuraduría General de la República C-62-2015 del 25 de marzo de 2015, sobre los horarios de trabajo. **Se toma nota.**

ARTICULO 66: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de abril de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Asesoría Legal, mediante el cual remite para conocimiento la corrección de error material en el nombramiento de la señora Margarita Silva Hernández. **Se toma nota.**

ARTICULO 67: Copia del oficio DAF-PROV-0648-2015 de 08 de abril de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y dirigido al señor Carlos Mena Rodríguez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual presenta la información correspondiente a los activos y vehículos del trimestre en curso. **Se toma nota.**

ARTICULO 68: Copia de oficio DAF-0642-0015 de 08 de abril de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante el cual le responde sus consultas respecto de la incorporación a la Asociación Solidarista del Ministerio de Cultura y Juventud y sobre el pago de la indemnización que se le debe efectuar. **Se toma nota.**

ARTICULO 69: Copia de oficio DAF-0659-0015 de 08 de abril de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de marzo de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 70: Oficio DC-324-2015 de 09 de abril de 2015, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe por recargo del Departamento de Conservación, mediante el cual devuelve digitalizado y encuadernado el tomo No. 34 de Actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **Se toma nota.**

ARTICULO 71.a: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 09 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la Subdirección, Jefes de Departamento, Asesoría Legal y Secretaría de esta Junta, mediante el cual les solicita remitir la información solicitada mediante la Circular DVMA-348-2015 de fecha 8 de abril de 2015, recibido el día de hoy, suscrito por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, referente a las consultas realizadas por el Archivo Nacional a la Contraloría General de la República. **Se toma nota.**

ARTICULO 71.b: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 09 de abril de 2015 de la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas de esta Junta y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le remite la información referente a las consultas realizadas por la Junta Administrativa a la Contraloría General de la República, en atención a la Circular DVMA-348-2015 de fecha 8 de abril de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 72: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 09 de abril de 2015 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General y dirigido a la señora Elizabeth Fonseca Corrales, Ministra de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta a la solicitud de oficio DM-439-2015 del 30 de marzo de 2015, relativo a trasladar la información requerida por el diputado Rolando González Ulloa. **Se toma nota.**

ARTICULO 73: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 14 de abril de 2015 de la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le informa que estará pasando a su oficina el día miércoles 15 de abril en horas de la mañana. **Se toma nota.**

3.2 Informes.

ARTÍCULO 74: La señora Virginia Chacón Arias, Directora General recomienda a los señores miembros de esta Junta solicitar una cita con la señora Ministra de Cultura y Juventud, con el fin de ir a exponerle la preocupación de este órgano colegiado por lo sucedido con el presupuesto asignado para el período 2015 y dejarle por escrito dicha preocupación sobre el rebajo aplicado. Por cuanto, es importante que la señora Ministra comprenda que dicho problema le afecta directamente, ya que es el Ministro el responsable de responder con el presupuesto. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:30 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria